



RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 3.395 kW. Expte.: GE-M/325/07. (2008062329)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Eléctrica Solar Ibersol XLVI, S.L., con domicilio en Pl. La Ermita Edif. Centro Esas. Nte Granada, 18230 Atarfe (Granada), solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: Eléctrica Solar Ibersol XLVI, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 3.395 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 800 kVA y 1.000 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 1 C.T. con transformadores de 2 x 800 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - 1 C.T. con transformadores de 1 x 800 kVA y 1 x 1.000 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M.T. 20 kV con una longitud de 201 metros.
 - La línea de evacuación propuesta será subterránea M.T. 20 kV en doble circuito desde los centros de transformación de la planta fotovoltaica hasta enganchar en barras de la subestación transformadora de Lobón, propiedad de la compañía suministradora. La longitud total de la línea será de 6.596 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 17, Parcelas 14 ,64, 212, 213, 214 y 217 término municipal de Lobón (Badajoz).
- Promotor: Eléctrica Solar Ibersol XLVI, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.



La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 22 de julio de 2008.

El Director General de Planificación Industrial
y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ